

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Dirección de HIPERTIN S.A., consciente de la naturaleza y características de los mercados en los que opera, y para evidenciar su compromiso en el desarrollo e implementación de un sistema integrado de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Prevención, basado en las Normas UNE EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 22716:2008, ISO 26000 y el Reglamento del Parlamento Europeo EMAS (Reglamento CEE 1505/2017), establece una Política basada en los siguientes puntos:

- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Impulsar la mejora continua y el trabajo en equipo en todos los ámbitos ya que son los pilares básicos de nuestra cultura organizativa y aseguran la evolución de los sistemas de gestión y sus procesos clave hacia la excelencia.
- Revisar y evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos y revisar la política siempre que se produzcan cambios significativos, o bien como mínimo cada dos años.
- Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir los objetivos planificados y asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente, así como asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Asumir el compromiso de proteger a las personas y al medio ambiente en la realización de todas sus actividades, productos y servicios mediante un proceso de mejora continua, que va más allá del cumplimiento estricto de la legislación vigente.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de Hipertin, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la organización.
- Proporcionar a nuestros clientes información ambiental sobre nuestros productos y colaborar con la Administración con el fin de promover las mejoras ambientales.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.
- Asegurar que la Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Prevención y Medio Ambiente), esté a disposición de cualquier interesado, y sea entendida por todos los colaboradores una vez ha sido difundida a través de publicaciones internas, así como en la web de Hipertin, S.A.
- Fomentar la conservación de los recursos naturales mediante la reducción de residuos, vertidos y emisiones para prevenir y disminuir los impactos negativos para las personas y el medio ambiente.
- Gestionar los residuos siguiendo el criterio de minimizar, reutilizar, reciclar y finalmente destruir, si no ha sido posible aplicar alguno de los tres anteriores.
- Gestión del riesgo. Identificar y prevenir riesgos potenciales relativos a la Seguridad, Medio Ambiente y/o Calidad, desde la fase de planificación inicial hasta la finalización de todas las operaciones.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades y con cuantos requisitos suscriba.
- Que la Responsabilidad Social esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Barberá del Vallés, 16 de junio de 2020

Juan Carlos Ángeles
Director General

COSMÉTICA CAPILAR
OFICINAS Y FÁBRICA

Altimira 8, Pol. Ind. Santaña 08210 Barberá del Vallés (Barcelona)
Tel. 93 729 18 01

www.hipertin.com hipertin@hipertin.com

